



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0042882/2019

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. (Mgter.) Cecilia Inés VETTORELLO**, por haber sido designada como miembro del jurado para la evaluación de la defensa oral y pública de la Tesis de Maestría en Gestión del Agua, en la Facultad de Ciencias Veterinarias, en la UBA, provincia de Buenos Aires, desde el 17 al 19 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en las que incurrirá la **Ing. Agr. (Mgter.) Cecilia Inés VETTORELLO**, (Leg. 33.640), Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Manejo de Suelos", del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, por haber sido designada como miembro del jurado para la evaluación de la defensa oral y pública de la Tesis de Maestría en Gestión del Agua, en la Facultad de Ciencias Veterinarias, en la UBA, provincia de Buenos Aires, desde el 17 al 19 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45º, Capítulo VIII, de la Ley Nº 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen Nº 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

